PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 35- 1/2014

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 4 de diciembre de 2014

PROVEEDOR	**UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 163 del 3 de diciembre de 2014, ha adjudicado la oferta presentada por su firma denominada **UYD SERVICIOS Y VENTAS**, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", PAC Nº 284.030, para la provisión de bienes a la Circunscripción por un monto total de **Gs. 1.017.900 (Guaraníes un millón diecisiete mil novecientos)**

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Recibi Conforme.

U&D Servicios y Ventas
Nuestra misión es su satisfacción
Tel.: 0786-230.102 - Pilar - Py

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 35- 2/2014

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 4 de diciembre de 2014

PROVEEDOR	**MYN FOTOCOPIAS de Maximiliano Pérez.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 163 del 3 de diciembre de 2014, ha adjudicado la oferta presentada por la firma denominada **UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola**, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", PAC Nº 284.030, para la provisión de bienes a la Circunscripción por un monto total de **Gs. 1.017.900 (Guaraníes un millón diecisiete mil novecientos)**

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Recibí

M&N Fotocopias
Palma c/ Tacuary
Tel.: (0975) 775.878

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/CD Nº 35- 3/2014

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 4 de diciembre de 2014

PROVEEDOR	**VX EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES de Royner Fleitas.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 163 del 3 de diciembre de 2014, ha adjudicado la oferta presentada por la firma denominada **UYD SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola**, en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", PAC Nº 284.030, para la provisión de bienes a la Circunscripción por un monto total de **Gs. 1.017.900 (Guaraníes un millón diecisiete mil novecientos)**

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Recibí Conforme

Emprendimientos Empresariales
De Royner Humberto Fleitas
Avda. Gobernador Irala y Enfermeras del Chaco
RUC: 3778689-3 Cel.: 0975 122 895